

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo que modifica el Protocolo del Acuerdo Europeo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales (PECA)

El Acuerdo que modifica el Protocolo del Acuerdo Europeo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales (PECA), que el Consejo decidió celebrar el 22 de septiembre de 2003 ⁽¹⁾, entrará en vigor el 1 de enero de 2004, al haberse concluido el 28 de noviembre de 2003 los procedimientos previstos en el artículo 2 del Acuerdo.

⁽¹⁾ DO L 256 de 9.10.2003, p. 17.